



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0234

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho (archivo 36 Cdo.1), comoquiera que se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>23/03/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>43</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP